



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por el Mg. Gustavo Romeo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. Gustavo Romeo se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto el docente solicita licencia con goce de haberes por estudio desde el 18 de mayo y hasta el 19 de julio de 2023, en el marco de una estancia de trabajo en el Grup de Recerca en Exclushió i Control Social de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio al Mg. Gustavo Romeo, DNI 31.637.802, en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 18 de mayo y hasta el 19 de julio de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 094/2023**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB